



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

**D<sup>a</sup> ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,**

**CERTIFICO**, con la salvedad establecida en el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF) y a reserva de los términos de aprobación del acta, que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, de fecha 17 de marzo de 2023 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

**2.7.- 2023/966 PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8-2023**

Visto el expediente de modificación de créditos 8/2023 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto y/o que afectan a créditos de personal.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a los siguientes gastos:

- Expediente contratación 2023/920 de Salvamento y socorrismo para el año 2023.
- Créditos de personal del área de gasto 2.
- Gratificaciones para hacer frente a las horas extras pendientes por servicios prestados por empleados municipales de los diferentes departamentos del ayuntamiento
- Reparaciones en el CISE correspondiente a la aportación municipal por la Rehabilitación y adecuación del CISE, actuación subvencionada al 81 % por el Grupo de Acción Costera.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 9 de marzo de 2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1  
ROSA MARIA RUIZ SAENZ 21/03/2023 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1f3bd2f0bda6406883430c32bdd9d992001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente,

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 8/2023, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto y/o que afectan a créditos de personal, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

**Transferencias de crédito negativas:**

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 6	151-12103	Retribuciones complementarias	35.000,00
1 a 6	151-13000	Retribuciones laborales	25.000,00
1 a 6	1532-12009	Retribuciones basicas	20.000,00
1 a 6	1532-12103	Retribuciones complementarias	35.000,00
1 a 6	1532-13000	Retribuciones laborales	66.000,00
1 a 6	1532-16000	Seguridad social laborales	14.500,00
1 a 6	165-203	Arrendamiento de luminarias	86.000,00
1 a 6	170-22701	Salvamento y socorrismo	253.000,00
7	422-13000	Retribuciones laborales centro de empresas	11.500,00
7	422-16000	Seguridad social a cargo de la empresa	3.500,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:</b>	<b>549.500,00</b>

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1  
ROSA MARIA RUIZ SAENZ

21/03/2023 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1f3bd2f0bda6406883430c32bdd9d992001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicios posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

**Transferencias de crédito positivas:**

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	135-22701	Salvamento y socorrismo	463.500,00
2	221-151	Gratificaciones	58.000,00
3	2311-12103	Retribuciones complementarias	2.000,00
4	2311-12009	Retribuciones básicas asistencia social	3.000,00
5	2311-143	Personal contratado servicios sociales	7.000,00
6	2411-150	Productividad ADL	1.000,00
7	422-212	Edificios y construcciones	15.000,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:</b>			<b>549.500,00</b>

**SEGUNDO.-** La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

**TERCERO.-** Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1

ROSA MARIA RUIZ SAENZ 21/03/2023 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1f3bd2f0bda6406883430c32bdd9d992001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Firma 1 de 1  
ROSA MARIA RUIZ SAENZ 21/03/2023 SECRETARIO/A

---

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1f3bd2f0bda6406883430c32bdd9d992001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -

